

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8981 *MOBUSI MOBILE ADVERTISING, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IMPRESIONES WEB, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se anuncia que los socios de la sociedad "MOBUSI MOBILE ADVERTISING, S.L.", en ejercicio de las competencias propias de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, reunida en el domicilio social, adoptó el día 6 de noviembre de 2017 el siguiente acuerdo:

La fusión de la sociedad "MOBUSI MOBILE ADVERTISING, S.L." por absorción de la sociedad "IMPRESIONES WEB, S.L.", con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la asunción en bloque por la Sociedad Absorbente de todos los derechos y obligaciones dimanantes de la Sociedad Absorbida, conforme a los balances de fusión de las sociedades que se fusionan cerrados a 30 de septiembre de 2017.

Se hace constar expresamente que los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos del artículo 44 LME, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del presente anuncio.

En Madrid, 7 de noviembre de 2017.- D. Alberto Cenalmor González, Administrador Único de "Mobusi Mobile Advertising, S.L." y de "Impresiones Web, S.L.".

ID: A170080740-1